

ANEXO I

VII CARRERA SOLIDARIA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID
en beneficio de
FUNDACIÓN SÍNDROME WEST

REGLAMENTO TÉCNICO DE LA PRUEBA:

Artículo 1: FECHA Y ORGANIZADOR

El **sábado 24 de septiembre de 2022, a las 09:30 horas**, se celebrará en el Club de Campo Villa de Madrid la **VII Carrera Solidaria CCVM**, organizada por Club de Campo Villa de Madrid, S.A. La entidad social beneficiaria será la Fundación Síndrome West, y recibirá el 50% de la recaudación destinado al programa *Campamento de verano inclusivo* que fue seleccionado en la convocatoria oficial para la celebración de este evento.

Artículo 2: LUGAR, HORARIOS, CATEGORÍAS, RECORRIDO Y DISTANCIAS

Se realizarán las siguientes carreras:

09:30 horas: 5km. Con Salida y Llegada en el Estadio de Hípica - Pista Verde, con un recorrido por dentro del Club que pasará por las áreas de hípica, pádel, golf, hockey, patinaje, gimnasio, piscina, golf, croquet, y tenis. Clasificaciones separadas por distancias. El tiempo máximo de duración de la prueba será de sesenta (60) minutos, cerrándose la meta a las 10:30 horas.

A partir de las 10:15 horas: Carreras infantiles (Salida y Llegada en el Estadio de Hípica - Pista Verde).

- Niños entre 3 y 12 años: Una vuelta al anillo del Estadio de Hípica - Pista Verde. Obligatorio participar a pie, pudiendo en esta categoría participar acompañado de un adulto.

Artículo 3: INSCRIPCIONES Y RETIRADA DE DORSALES

Habrá un límite de 800 inscripciones. (600 para la carrera de 5K y 200 en la infantil)

Se realizarán a través de la página web www.deporticket.com, desde el día 18 de julio y hasta el viernes 23 de septiembre de 2022 a las 18:00 h, o hasta agotar inscripciones.

Se podrá retirar el dorsal-chip los días 22, 23 y 24 de septiembre en el siguiente horario y lugar:

Abonados y no abonados:

- Viernes 23 de septiembre, de 10:00h a 14:30h y de 16:00h a 20:00h en la Oficina Comercial del Estadio de Hípica (Pista Verde).
- Sábado 24 de septiembre, de 8:00 a 9:00 h en la Oficina Comercial del Estadio de Hípica (Pista Verde).

Los dorsales de los participantes en la carrera de 5K tendrán un chip desechable, a diferencia de los dorsales de las carreras infantiles, que no lo tendrán.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad junto con el ticket de inscripción.

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento

No se realizará ninguna inscripción el día de la carrera ni una vez agotado el límite de inscripciones establecido.

Una vez que la inscripción sea completada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Los precios de inscripción serán:

Carrera 5K:

- Inscripciones abonados: 7 €
- Inscripciones no abonados: 10 €

Carreras infantiles:

- Inscripciones abonados: 0 €
- Inscripciones no abonados: 5 €

Artículo 4: RECORRIDO 5K

SALIDA: Estadio de Hípica - Pista Verde → Hípica → Pádel → Campo de prácticas (Golf) → Hockey → Patinaje → Talleres → Gimnasio → Piscinas → Golf → Croquet → Tenis →

META: Estadio de Hípica - Pista Verde



Artículo 5: CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará por el sistema de Dorsal-Chip. Únicamente serán válidos los Dorsal-Chip entregados por la organización en el momento de la recogida de dorsales. Habrá

controles en salida, km 2,5 y meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

Artículo 6: CLASIFICACIONES

Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías en género masculino y femenino:

- CLASIFICACIÓN GENERAL, MASCULINA Y FEMENINA
- CLASIFICACIÓN GENERAL ABONADOS CCVM, MASCULINA Y FEMENINA
- JUNIOR, MASCULINA Y FEMENINA (Nacidos en 2003 o posteriormente)
- VETERANOS, MASCULINA Y FEMENINA (Nacidos en 1972 o anteriormente)

La organización publicará las clasificaciones en su página web el día 25 de septiembre de 2022, momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La carrera infantil NO será competitiva.

Artículo 7: TROFEOS

La entrega de trofeos de las clasificaciones citadas en el artículo 7 de este reglamento se realizará a las 10:30 h en el pódium que estará situado en el Estadio de Hípica - Pista Verde, próximo a la Línea de Meta.

MUY IMPORTANTE

- Únicamente se entregarán, en el pódium, los premios a los vencedores de las clasificaciones anteriormente descritas, en categoría tanto masculina como femenina de 5 Km.
- Los trofeos son acumulables.
- Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

Artículo 8: DESCALIFICACIONES

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original.

Se descalificará a todo aquel corredor que:

- No pase por los puntos de control establecidos.
- No realice el recorrido completo.
- Altere u oculte la publicidad del dorsal.
- Lleve el dorsal Chip adjudicado a otro corredor.
- Entre en META sin dorsal.
- No atienda a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.

* Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en la VII CARRERA SOLIDARIA CCVM bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

La Organización recomienda a todos los corredores realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 9: NORMATIVA DEL RECORRIDO

Es necesario mantener en todos los lugares del evento y en todo momento una conducta adecuada con el resto de personas, infraestructuras y entorno natural, así como acatar las decisiones de cualquier persona de la organización, personal sanitario, cuerpos de seguridad o personal del CCVM. Cualquier persona (participantes, público, acompañantes...) podrá ser expulsado de la carrera o del CCVM.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

Está totalmente prohibida la participación con perros.

Artículo 10: ACEPTACIÓN

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que Club de Campo Villa de Madrid, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos etc.

Club de Campo Villa de Madrid, S.A., con NIF: A78010717 y domicilio: Ctra. de Castilla, km. 2; 28040 Madrid, Tel. 915502010, correo electrónico: abonados@ccvm.es. Le informa del tratamiento de sus datos para la gestión de la participación en competiciones y torneos deportivos: gestión de desplazamientos a otras sedes de competición, disciplina deportiva, control antidopaje, publicación de participantes y resultados de competiciones, comunicación a la Federación correspondiente, captación de imágenes y divulgación de éstas. La base jurídica para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado, manifestado con la firma del presente documento y además del cumplimiento de obligaciones legales del Responsable. Los datos serán conservados durante los plazos legales que le sean de aplicación.

Los datos podrán ser comunicados a: federaciones deportivas para tramitar, en su caso, su alta como federado, cumplir con las obligaciones de comunicación de datos de juego derivadas de la condición de federado y comunicación de resultados de competiciones y torneos. También se podrán comunicar a entidades bancarias para el cobro de cuotas y servicios, entidades aseguradoras para la tramitación de seguros de responsabilidad civil y, en su caso, tramitación de siniestros y al Consejo Superior de Deportes y demás administración pública con competencia en la materia para la gestión de competiciones y torneos.